REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., (02) de marzo de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 2016 0689

Atendiendo las diligencias provenientes del JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO, se insta:

OBEDECER y cumplir ase lo dispuesto por el superior.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

rso

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. __11___ Hoy __03-03-2022___

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ

Secretario